

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAXIMILIANO ARTURO MAYAN GATICA Rut 016961085-1
 La Cantidad de \$ 790,000 SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA REALIZACION DE 3 TALLERES DE CAPACITACION ENTREGADOS A LOS INTEGRANTES DE LA RED COMUNAL DE CHILE CRECE CONTIGO, CURSOS EJECUTADOS EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2010, FEBRERO Y MARZO DE 2011 RESPECTIVAMENTE, SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N° 4.- (PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN PRIMERA INFANCIA 'CHILE CRECE EN PRIMAVERA' CON FONDOS APORTADOS POR EL MIDEPLAN)
 Fecha de Pago 17/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	4	09/03/2011	790,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	790,000	
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		711,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		79,000
Totales		790,000	790,000



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



PRIMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad